

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23807/2017

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 806/2017, por la que se designa Directores del Programa de Museos (PROMU); teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 5,

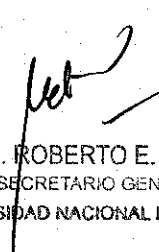
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

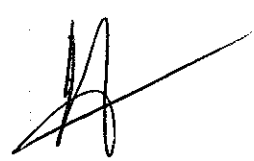
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 806/2017, en el sentido que donde dice: "...Coordinación del Subsistema de Prevención y Difusión de la Ciencia...", debe decir: "...estará bajo la coordinación de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1069